



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	<input checked="" type="checkbox"/>	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO				
Número del acta	ACTA 426				
Fecha	Febrero 17 de 2016 (MIÉRCOLES)				
Hora inicio	08:00 horas				
Hora finalización	11:45 horas				
Lugar	Facultad de Odontología				

2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontol. Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados
2.1 INVITADOS:	
Doctor JORGE LUIS SIERRA L.	Docente
Doctor GONZALO JARAMILLO D.	Docente
VALENTINA DE LA ROCHE	Estudiante
CÉSAR ANDRÉS LIZCA	Estudiante
JOSÉ DAVID NARANJO	Estudiante
	Estamento No Docente
2.2 SIN NOMBRAR:	
Representante Profesoral	No está nombrado
Vocero temporal de los estudiantes	No está nombrado

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
----	--------------------------

2.	Consideración del orden del día.
3.	Solicitudes de aval para participación en la convocatoria de promotores de bienestar que realiza la Dirección de Bienestar Universitario:
3.1	Solicitud de la Coordinadora de Bienestar de aval para participación en la convocatoria de promotores de bienestar que realiza la Dirección de Bienestar Universitario orientada a promover espacios para prácticas deportivas en la cotidianidad de la Facultad.
3.2	Solicitud del estudiante Juan Diego Santamaría, para presentar la iniciativa "Cultura ciclista en la F de O".
4.	Posición del Consejo de Facultad sobre el Acuerdo Académico 480.

4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum. Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones.
2.	Consideración del orden del día. Se aprueba el orden del día propuesto.
3.	Solicitudes de aval para participación en la convocatoria de Promotores de Bienestar que realiza la Dirección de Bienestar Universitario:
3.1	Solicitud de la Coordinadora de Bienestar de aval para participar en la convocatoria de financiación de la Dirección de Bienestar para programas orientados a promover espacios para prácticas deportivas en la cotidianidad de las Facultades. Se aprueba.
3.2	Solicitud del estudiante Juan Diego Santamaría, para presentar la iniciativa "Cultura ciclista en la F de O". Se aprueba.

4. Posición del Consejo de Facultad sobre el Acuerdo Académico 480.

Por no estar nombrados los Representantes Profesoral y Estudiantil ante el Consejo de Facultad y por considerar importante la participación del personal no docente, se realizó convocatoria desde la Decanatura para nombrar voceros que llevaran la posición de los estamentos al Consejo de Facultad y participaran de la discusión sobre la posición de la Facultad frente al Acuerdo Académico 480, permitiendo así llevar una posición de la Facultad que de cuenta del sentir de los diferentes estamentos.

El Claustro de Profesores se reunió el lunes 15 de febrero y contó con la asistencia de cinco profesores los cuales nombraron como voceros a los doctores Jorge Sierra, presente en el Claustro y Gonzalo Jaramillo, que no asistió al mismo.

Los estudiantes por su parte no se reunieron en asamblea para nombrar sus representantes, tomaron la vocería dos miembros del Consejo Estudiantil y una estudiante que se inscribió para participar de manera voluntaria.

Los empleados no docentes no nombraron voceros.

Se envió la siguiente documentación para ilustrar la discusión:

- Acuerdo Académico 480
- Informe estadístico de los resultados del examen de admisión, suministrado por la Vicerrectoría de Docencia.
- Sumando peras y manzanas: análisis de los test de admisión universitaria. Mahecha Gómez, Jorge Eduardo, profesor del Instituto de Física, Universidad de Antioquia, Medellín 18 de Enero de 2016.
- Estadísticas Estudiantes Odontología 2006-2015, suministrado por la Vicerrectoría de Docencia.
- Admitidos a segunda opción siendo primera odontología, informe suministrado por la Vicerrectoría de Docencia.

La Decana introduce el tema comentando que el área de la salud fue la más afectada por los cambios en el examen, debido al flujo de admitidos por segunda opción, el cual determinó que las únicas facultades que llenaron los cupos por primera opción fueron Medicina (punto de corte 77.1) y Odontología (punto de corte 63.3). Nutrición (punto de corte 72.7) llenó sus cupos por segunda opción con los aspirantes a medicina y presentó una tasa de deserción temprana significativamente alta (los aspirantes no se matricularon), con lo cual de cierto modo se desvirtúa la medición de la vocacionalidad por área (prueba específica biológica).

La Decana sugiere que:

- Cada estamento dé un informe de la posición del mismo, teniendo presente que el Consejo Académico, de acuerdo con su comunicado, está solicitando a los Consejos de Facultad posición frente a la pertinencia de la

doble opción y posibles modificaciones al 480.

- Solicita que las preguntas se hagan al final de las intervenciones para darle orden a la discusión.

Estudiantes:

- La prueba específica de matemáticas sirvió como blindaje para evitar que los aspirantes por segunda opción en el área de Biología llenaran los cupos de Odontología, específicamente los aspirantes a Medicina que obtuvieron un punto de corte más alto que los de lo Odontología (77.1 frente a 63.3).
- En lo vocacional para los estudiantes no es fácil definir una prueba específica para Odontología dada la complejidad de los fenómenos que abarca la carrera. Pensar en una prueba específica de matemáticas es estrechar mucho el campo de la odontología y en un sentido que no se relaciona de manera abarcadora con el objeto de estudio, como tampoco lo harían la Biología o las Humanidades.
- La tercera prueba provocó una disminución en el punto de corte para el ingreso, sin afectar de manera importante el promedio, y es muy difícil compararla con las facultades que eligieron otra prueba específica. El punto de corte fue 63.3, pero el promedio de puntaje obtenido para el ingreso fue de 69.38, superado en los últimos años solamente por la cohorte 2014-2 (69, 44) y 2011-2 (71.58) además de las cortes admitidas en 2006-1, 2007 (71.47) y 2008 (70.8).
- La tercera prueba podría haber sido Biología, con lo cual los aspirantes entrarían a competir con los de medicina que eligieran Odontología en doble opción, con lo cual se podría haber incrementado el punto de corte y el promedio de calificación del examen para el ingreso, ya que en Medicina se presentan 8.000 frente a Odontología donde se presentan 3.500 en promedio, así las cosas lo vocacional quedaría relegado a un segundo plano, ya que la vocación no necesariamente se define por el área de la Biología.
- Los estudiantes no entienden cómo se asignan los cupos por primera o segunda opción, no hay certeza sobre a quién se le va a dar el cupo si hay empate, al de primera o al de segunda opción; no se entiende cómo se refleja la vocación.
- Consideran que se presentaron muchas inconsistencias con la aplicación de la prueba: no se sabe como fue la calificación de la tercera prueba ya que, se dieron resultados similares de quienes la presentaron y no lo presentaron. A muchos se les aplicó un puntaje estándar de 49.50 en el componente específico de matemáticas; lo cual parece una "catástrofe", considera que la prueba de matemáticas no resuelve lo vocacional, pero si se toma la de Biología se puede dar una deserción temprana.

- El 90 % de los aspirantes eran de estrato 1,2 y 3 sin embargo se incrementó el número de admitidos de colegios privados, y las pruebas de los privados fueron mejores.
- El puntaje de corte descendió, llegó a 63 por lo cual consideran que la tercera prueba no aporta nada en la selección y que hay mejores resultados con el examen anterior (se recuerda que el puntaje promedio de los estudiantes admitidos es el segundo más alto de los últimos 5 años). Recomiendan derogar la prueba de conocimientos como prueba específica.
- El examen costó 480 millones y se tuvo que sostener a un grupo de estudiantes durante dos días para repetir la prueba específica lo cual implicó un sobrecosto sin justificación.

Profesores:

- Ratifican la posición del Claustro del 2 de diciembre de 2015, piden además de suspender los efectos del 480 para el próximo examen, derogarlo y facilitar la construcción de una propuesta de manera participativa.
- Es desafortunada la posición del Rector que para mejorar la calidad, la elección vocacional y reducir la deserción, partiendo de una premisa de dudosa validez, retrocedió en muchos aspectos que la Universidad había ganado en el pasado, como la participación y la confianza en el examen. La deserción es por asuntos de otra índole, entre las que se encuentran los de tipo económico, social y pedagógico
- La Universidad le debe apuntar a una política robusta de calidad y lo que terminó fue demostrando las grandes falencias en la participación y la democracia en la Universidad; hay pronunciamientos muy claros en la revista Lectiva de la Asociación de Profesores, el salvamiento de voto de la Decana de Derecho daba cuenta de esa situación y el pronunciamiento de la Facultad de Derecho sobre los procesos de democracia y participación; actualmente no hay representantes de profesores y estudiantes por diferentes razones en el Consejo, la discusión no tuvo la vocería de los profesores, con lo cual se hubiera planteado unos elementos de discusión muy interesantes, lo que se debe hacer es consolidar el proceso de democracia en la Universidad.
- La posición de los profesores es derogar y no modificar el 480 y establecer un equipo de estudio que intervenga el proceso. La tercera prueba no mejora la calidad, la Facultad de Ingeniería tiene estudios importantes que lo demuestran.
- Específicamente en la Facultad de Odontología la tercera prueba no aporta nada, ya que la deserción es muy baja (cerca al 4%), la calidad de los estudiantes demostrada en sus promedios crédito es muy buena y por el contrario le puede crear problemas vocacionales por el potencial ingreso de

estudiantes por segunda opción.

Egresados:

- Coincide plenamente con los profesores y estudiantes, considera que desde el principio la posición del Consejo fue opuesta a la modificación del examen de admisión, pero la cuestión de métodos y de gobierno de la Universidad obliga la toma de decisiones en momentos específicos, y el Consejo debe responder en ese marco de acción.
- Este Consejo nunca estuvo de acuerdo con las pruebas específicas ni de conocimientos; adicionalmente es un adefesio lo que plantea el gobernador de hacer pruebas de memoria, lo que se debe buscar en la Universidad es seleccionar al estudiante con mejores aptitudes y actitudes, y en ese sentido hace más de 20 años se definió el examen que se tenía.
- Cuando se eligió Matemáticas se consideró que era un complemento del razonamiento lógico, con lo cual se podía evitar una prueba de conocimiento exclusivamente memorístico, que no da confiabilidad en la permanencia posterior del estudiante ni en la vocación.
- El Acuerdo no fue debidamente motivado y analizado por los estamentos, se precipitó una acción sin el debido análisis de las motivaciones. Se habla de una política y se definen acciones específicas sin argumentar las razones que lo motivan. Se pone en el examen de admisión el pecado original de la calidad sin tener en cuenta que el pilar de la calidad es el profesor, quien debe mediar el potencial de construcción de conocimiento del estudiante. El estamento profesoral debe ser de calidad lo cual exige un flujo de recursos adecuado y suficiente.

Poner en el examen la causa de la baja calidad y permanencia es apresurado, lo que afloró fue que había en el examen preguntas mal formuladas, para lo cual la acción mejoradora era más simple, mejorar el control de las preguntas o reconfigurar el equipo para hacer las preguntas.

- La prueba está generando inconveniencias que se están analizando.
- Se está metiendo en un mismo saco la deserción y el bajo rendimiento académico o mortalidad académica y sus causas no son las mismas ni son fenómenos que obedecen a las mismas circunstancias; la deserción se debe más a asuntos culturales, sociales, familiares, y económicos.
- La deserción está mal interpretada, se deserta cuando se sale de la Universidad no cuando se cambia de programa.
- La doble opción en lugar de la segunda opción en Odontología no aporta, más bien genera problemas que no teníamos. Se debe volver a lo que se tenía antes.

La Administración:

- La Decana manifiesta que este Consejo no estuvo nunca de acuerdo con la tercera prueba, y que con la selección de matemáticas como tercera prueba se pretendía mantener el examen como una prueba para elegir los estudiantes con mayor potencial para el desarrollo del razonamiento y de la lógica del conocimiento en cualquier campo disciplinar, alejándolo de la selección por pruebas memorísticas.
- Los decanos en contra la tercera prueba perdieron la votación en el Consejo Académico y se acogieron al Acuerdo, lo que da ejemplo de democracia y disciplina en el Gobierno Universitario
- En tal sentido recomienda mantener la suspensión de los efectos del 480 para el próximo examen de admisión, no la derogatoria, pero considera que se debe continuar con el estudio del proceso de admisión en sus tres momentos: el primero, previo a la admisión; el segundo correspondiente con el examen, y el tercero posterior al ingreso a la universidad para asegurar la permanencia del estudiante.

Para el primer momento se considera la posibilidad de generar unos cursos previos que nivelen los estudiantes para presentar la prueba de admisión.

Considera que el examen en si es puntual, lo que hace es clasificar, y seleccionar. Se puede pensar que es el momento que menos modificación necesita. En cuanto a la permanencia, la Universidad se debe preocupar entre otras cosas de mejorar la capacidad pedagógica de sus docentes en las Facultades con más deserción.

Que le ocurre al estudiante una vez ingrese, es lo más importante y la Universidad tiene que generar políticas que le permitan al estudiante mantenerse. Entre varios tópicos reconocidos por diferentes autores que explican en parte la deserción de los estudiantes es la educación de los padres, las características familiares, los problemas sociales, culturales y económicos.

- La política de admisión es un proceso y debe ser considerada como tal para priorizar los problemas y buscar sus soluciones.
- Se sugiere suspender el 480 hasta que se haga un estudio de las causas de deserción y se construya una política madura de admisión, para que la Universidad se beneficie. Se debe tener en cuenta que los expertos señalan que la admisión es un proceso cuyas variables no han sido estudiadas completamente, especialmente en lo relacionado con la deserción.
- Los Consejos de Facultad pueden proponer cambios o modificaciones al

480 relacionados con la eliminación de la segunda opción, cambios en el valor relativo de las pruebas, suspender la tercera prueba, entre otros posibles.

- La Universidad debe tener claro que pretende con su política de admisión y dejar explícitos los programas relacionados con ella. Antes de que el estudiante ingrese la Universidad debería propender por el mejoramiento del nivel académico de la secundaria específicamente en las instituciones públicas, el cual es responsabilidad del Ministerio de Educación, puede proponer nivelatorios y semilleros, cursos, tutorías, etc. para orientar los futuros aspirantes ("Camino a la Universidad), por un lado, y por el otro mejorar la estabilidad de los estudiantes una vez ingresen. La columna vertebral de la calidad en la Universidad es la calidad de los profesores.

La doctora Mónica Trujillo puntualiza que se ve inconvenientes en la movilidad del estudiante dentro de la misma área. La claridad vocacional no es de área, dentro de la universidad se debe tener la posibilidad de cambiar de área, teniendo en cuenta la inmadurez del estudiante que ingresa a la Universidad.

El Doctor Gilberto Naranjo adiciona que hay universidades que la selección se hace adentro, ingresan muchos y seleccionan adentro, con una alta tasa de mortalidad académica.

Se ponen de manifiesto tres alternativas para la discusión:

- Derogar el 480
- Derogar la tercera prueba
- Suspender el 480 hasta que se genere una política integral de admisión y permanencia.

Con este panorama se da la palabra y se destacan las siguientes intervenciones:

Estudiante José Naranjo:

Considera que se debe derogar la tercera prueba porque en un año no es posible hacer la modificación. Tener el acuerdo suspendido obligaría a cargar el lastre de un acuerdo con problemas desde su inicio.

Se debe arrancar de una base sólida y nueva, no ir arreglando error tras error. Considerando desde el principio todos los factores que se deben tener en cuenta.

Profesor Gonzalo Jaramillo:

El comunicado del Consejo no está orientado a la derogatoria, todo sigue girando alrededor del examen, no hay un espíritu de intervención de la política sino del examen, parecería que el mensaje del Rector es: "No renuncio a mis aspiraciones. Ustedes no renuncien a sus críticas y sigamos como que no hubiera pasado nada".

El problema de la secundaria es un problema del estado y la Universidad no tiene

que ver con eso. Esa es una política estatal.

Internamente hay que tener una política amplia, compleja, con el bienestar como eje principal, donde se atiendan las condiciones del estudiante. La calidad esta expresa en el profesorado y los ambientes de aprendizaje, infraestructura, política de seguimiento del estudiante y no de apadrinamiento. Tratando de ampliar la comprensión que se tiene del contexto de cada estudiante para garantizar su permanencia.

El Consejo Académico está insistiendo en la prueba, pide que se analicen los resultados de la doble opción únicamente.

El doctor Gilberto Naranjo: la intención es que se suspenda la tercera prueba y con eso desaparece la necesidad de estandarización.

La mirada de la Universidad a la secundaria se debe enfocar a que el estado defina políticas de apoyo a la Universidad para intervenir la secundaria.

Profesor Gonzalo Jaramillo: la intención del Académico es insistir en el examen de admisión de manera obcecada, ignorando las voces de profesores y estudiantes.

No se está ofertando una alternativa mediadora.

La posición debe ser no seguir con la tercera prueba.

Doctor Jorge Sierra: las pruebas anteriores para Odontología garantizaban la calidad, la permanencia y el privilegio de la vocación.

La deserción debe estudiarse desde Factores:

- Individuales
- Institucionales
- Sociales
- Económicos

El examen anterior ha demostrado eficiencia y eficacia para garantizar equidad y admisión por capacidades.

El Rector debe definir que es calidad académica (los estudiantes con los mejores puntajes de ingreso no son los mejores), que es deserción, etc. No tiene sentido seguir desgastándonos en el examen.

Las tutorías se deben hacer de manera pertinente.

El Rector habla en primera persona: "yo voy hacer", con eso se des institucionaliza la toma de decisiones.

Estudiante José Naranjo: Parece que se nombra una Comisión hasta que se le dé

la razón al Equipo Rectoral. El único motivo para no derogar el acuerdo es que el Rector acepte que se equivocó.

Pide que el Rector explique por qué no se puede derogar.

A manera de síntesis la Decana se compromete a llevar la posición de que profesores y estudiantes piden la derogatoria del Acuerdo 480; el Equipo Administrativo propone la suspensión. En conclusión no se debe aplicar la tercera prueba, hasta que se defina una política robusta de admisión.

Los expertos señalan que los estudios aún no se han terminado y no es procedente tomar decisiones equitativas hasta tanto no se agoten todos los estudios. A la política no le han dado toda la discusión que se requiere sobre todo en los dos momentos antes y después del examen.

El doctor Gilberto Naranjo considera que no estando de acuerdo con el examen de admisión, ni con la tercera prueba y habiendo fijado posiciones las dependencias de acuerdo con el gobierno Universitario, rescata del 480 que sacudió a los diferentes estamentos y considera que a partir de eso, se debe hacer un debate sobre el proceso de admisión, por lo cual sugiere suspenderlo hasta que se completen los estudios. Mientras tanto se debe aplicar el anterior. Considera que a partir de este estudio con toda seguridad va a surgir un nuevo acuerdo que cambie el 480.

Profesor Gonzalo Jaramillo: considera que lo que dice el doctor Gilberto no es lo que está sucediendo, si se quita la tercera prueba del 480 no queda nada, por eso los profesores reclaman una propuesta alternativa que responda a las complejidades de la admisión.

Doctor Andrés Agudelo: hay que diferenciar la admisión, de la permanencia, de la calidad y de lo vocacional. Sugiere mirar la experiencia de la Universidad Nacional, hacer un estudio de cohorte de los estudiantes admitidos con el examen para 2016-1. Cada uno de estos aspectos se debe analizar por separado.

Doctor Jorge Sierra, en la Nacional el porcentaje de deserción es del 47% que es similar al de la Universidad de Antioquia.

Estudiante José Naranjo, una suspensión se puede levantar en cualquier momento y con las características del Rector, lo puede hacer de manera express para el proceso de admisión de Marzo.

Profesor Gonzalo Jaramillo: realmente no se manifiesta una apertura de la política, sobran los argumentos, el Consejo Académico sigue en la posición de modificar el examen de admisión. Profesores y estudiantes han acudido a los argumentos científicos, el Rector tiene una mirada positivista y no se abre a otras racionalidades, no hay escucha, se ha cedido en las acciones de hecho para dar paso a la fuerza de los argumentos, pero la posición que se evidencia es la de abocar el asunto de manera racional y por eso es necesaria la derogatoria.

El examen se debe posicionar bajo el criterio de equidad, por lo cual las pruebas de competencia deben primar sobre las de conocimientos específicos.

Ninguna prueba parametrizada debe hacer parte del examen como lo expone el profesor Mahecha.

Estudiante César Lizca, insiste en que a partir de todos los argumentos que se han dado suspender es un riesgo por que en cualquier momento se puede retomar.

Estudiante Valentina de la Roche (6º): ningún examen es perfecto, pero lo primordial que el examen debe tener es equidad en la selección, por lo cual el Acuerdo sólo se puede derogar para concentrarse en definir una política integral de admisión.

Profesor Jorge Sierra: En el 480 tres cosas cambian: primera, segunda opción por doble opción; segunda: prueba específica, con la cual ingresaron menos estudiantes de los mejores de las pruebas saber; y tercero, el ingreso de aspirantes que ganaron las olimpiadas del saber por la política de estímulos que posiblemente no se vaya a continuar después de Fajardo. Las tres tienen problemas y con el examen anterior la Facultad no tenía problemas.

Estudiante José Naranjo pide llevar la posición de no aplicar tercera prueba en Odontología.

Doctor Gilberto Naranjo: propone llevar la posición de que el Consejo no considera pertinente la tercera prueba ni la doble opción y recomienda trabajar en una política integral de admisión y con base en la posición de los estamentos estudiantil, profesoral y egresados, la derogatoria del Acuerdo 480 con el ánimo de mantener la confiabilidad que la comunidad tenía en el examen de admisión anterior.

Decana: la Administración insiste en la suspensión y no en la derogatoria, por lo tanto el acuerdo con los demás estamentos gira en torno a la no aceptación de la doble opción y no a la tercera prueba.

Posición del Consejo:

El Consejo considera que para el proceso de admisión no es pertinente la tercera prueba ni la doble opción, recomienda trabajar en una política integral de admisión que dé respuesta pertinente a las necesidades.


CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta


JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario